



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 26 OCT 2016

Res. H. Nº 1625/16

Expte. Nº 4.855/16

**VISTO:**

La Nota Nº 2664/16 mediante la cual la Prof. Patricia BUSTAMANTE, docente de la cátedra Didáctica de la Lengua y Literatura de la Escuela de Letras, solicita ayuda económica para solventar parcialmente gastos relacionados a la realización de una jornada de práctica de la lectura con alumnos de la cátedra indicada; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de solventar gastos para el cierre de la actividad, como valioso aporte de extensión a una comunidad vulnerable de Salta;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Letras avala el pedido de la docente;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho Nº 112/16, otorgar al solicitante la suma de **PESOS SEIS MIL (\$6.000,00)** con imputación al **Fondo de Fomento a la Extensión**;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(ad referendum del Consejo Directivo)

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** una ayuda económica consistente en la suma de **PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$6.000,00)**, destinada a solventar parcialmente gastos inherentes a la realización de una jornada de práctica de lectura, según lo expuesto en el exordio.-

**ARTICULO 2º.- DESIGNAR** a la Prof. Sonia Gabriela HIDALGO ROSAS responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-


**ARTICULO 3º.- IMPUTAR** el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2016 de esta Dependencia y en el orden interno al **Fondo de Fomento a la Extensión**.-

**ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

AVE

  
STELLA MARIS MIMESI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa.